



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 Aniversario de la Vuelta a la Democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 137/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2013

### VISTO:

La Nota DPM N° 177/2013 y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, tal como informó por Nota DPM N° 177/2013, el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento procedió a contratar el servicio de reparación de un equipo split instalado en la OAD La Boca/Barracas; cuya aprobación había solicitado por Nota DPM N° 157/2013 y autorizada por Nota SGCA N° 241/2013.

Que dicha prestación fue efectuada por la firma Refrigeración Ramos de Christian Sergio Ramos (CUIT 20-29250069-7), adjuntándose la Factura C 0001-00000346 de fecha 5/6/2013 por la suma de \$ 1.600.

Que, previa realización de las pruebas de funcionamiento correspondientes, se produjo informe técnico indicando que el equipo de aire acondicionado marca Westric fue reparado en tiempo y forma.

Que el Departamento pertinente informó sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria; correspondiendo, por tanto, se proceda al pago de la factura presentada.

Que en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaria General de Coordinación

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Administrativa tiene autorización para aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903,

**EL**

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el gasto para la contratación del servicio de reparación de un equipo split instalado en la OAD La Boca/Barracas de esta Asesoría General Tutelar por la suma de pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600); conforme los considerandos de la presente.

**Artículo 2°:** Aprobar el pago de la factura C 0001-00000234 a la firma Refrigeración Ramos de Christian Sergio Ramos (CUIT 20-29250069-7) por un monto de pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600) por el concepto establecido en el Artículo 1° de la presente

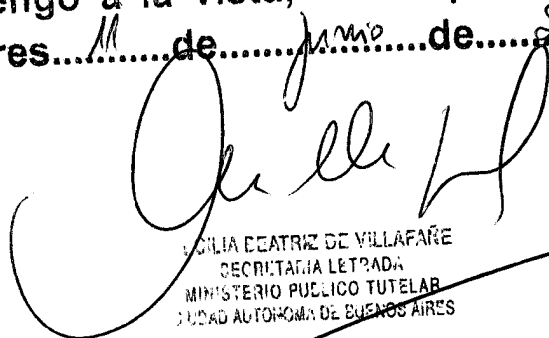
**Artículo 3°:** Instruir al Departamento pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondiente y se envíe a la Tesorería del Ministerio Público para su pago.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



**RODOLFO SERGIO MEDINA**  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO.** Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Conste. Buenos Aires.....11.....de.....Junio.....de.....2013.....



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

